

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

JAVIER LAYNEZ POTISEK

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:20 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria, correspondiente al día diez de noviembre de dos mil veintiuno. Señorita secretaria, le solicito dé cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, someto a su consideración el acta, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados Amparos Directos en Revisión que no cumplen los requisitos de procedencia y Conflictos Competenciales, solicito a la Secretaria de Acuerdos que dé cuenta de todos ellos de ponencia conjunta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2453/2021.**

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3009/2021.**

Y

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2604/2021.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 130/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 113/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 136/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 133/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y,

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 138/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con la lista ordinaria de **la ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**. Y solicito que tome nota que queda en lista el Recurso de Revisión Administrativa 16/2021. Del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí Ministra, tomo nota del asunto que ha quedado en lista. Y doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO EN REVISIÓN 183/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XII, INCISO 2), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN II, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 211/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 371/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y,

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 108/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán. Y solicito que tome votación nominal del Amparo Directo 11/2021.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: No, no.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: A ver, un segundito, perdón. Don Alberto Pérez Dayan, sí, efectivamente, el siguiente ponente. Dé usted cuenta, de los asuntos del Ministro don Alberto Pérez Dayán, en el orden listado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO EN REVISIÓN 186/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL VIGÉSIMO TERCER AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, RESPECTO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN XXV DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN MEXICALI BAJA CALIFORNIA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 15

AMPARO EN REVISIÓN 231/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 14 D, FRACCIÓN IX DE LA LEY RECLAMADA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA LOS ARTÍCULOS 56, 63 Y QUINTO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 8, 14 A, 14 B, 14 C, 14 D CON EXCEPCIÓN DE LA FRACCIÓN IX, 14 E, 14 F, 14 G, 14 H, 14 I, 196 A, 197 A Y 197 B DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE ESA ENTIDAD.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 108/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL ESCRITO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE AGRAVIOS.

SEGUNDO. ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del Ministro don Javier Laynez Potisek**, solicito tome votación nominal del Amparo Directo 11/2021, así como el Recurso de Reclamación 799/2021. Un momentito, solicita la palabra el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, adelante, Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí, gracias, señora Ministra Presidenta. Yo someto a consideración, en estos dos asuntos que usted señaló, la posibilidad de que me consideren en causa de impedimento, ya que estos derivan de una serie de procedimientos administrativos de responsabilidad que se iniciaron en el Consejo de la Judicatura Federal, cuando —yo— presidía ese órgano colegiado, de tal manera que, considero que puedo estar en causa de impedimento. Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Ante el planteamiento del señor Ministro Aguilar Morales, solicito a la Secretaria, tome votación sobre la consideración del impedimento del señor Ministro Aguilar Morales.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, entonces doy cuenta con el

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021*

ASUNTO NÚMERO 17

AMPARO DIRECTO 11/2021.

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LA
SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO**

34/2018 Y SU ACUMULADO 12/2019, DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN J/8/2018 RECLAMADA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, DICTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO 34/2018 Y SU ACUMULADO 12/2019 DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN J/8/2018.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 799/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Para efectos de calificar el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento para ambos asuntos.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: El Ministro Luis María Aguilar está impedido legalmente para participar en este asunto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En el mismo sentido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, calificando de legal el impedimento planteado.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Continúe usted.

ES LEGAL EL IMPEDIMENTO DE ACUERDO A LA VOTACIÓN.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y para efectos de calificar el fondo de las propuestas.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con los dos proyectos.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: De acuerdo con los dos proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con los proyectos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, con el sentido de las propuestas.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Tome votación nominal, señora secretaria, del Amparo Directo en Revisión 2597/2021, así como del Recurso de Reclamación 78/2021 y el Recurso de Reclamación 80/2021, del resto de los asuntos dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 19

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2597/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA. CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Es el Amparo Directo en Revisión ¿2597?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Sí.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí. Yo, mi voto es en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Franco González Salas y Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta ahora con los

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
78/2021-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
78/2021.**

Y con el

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 80/2021-
CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 78/2021.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay tres votos en contra de la propuesta, de los Ministros Franco González Salas, Pérez Dayán y Esquivel Mossa.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. **POR LO TANTO, ESTE ASUNTO AL NO OBTENER MAYORÍA POR PARTE DE ESTA SALA, SE RETURNARÍA.**

Señorita secretaria, a quién le corresponde el retorno.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: De acuerdo al turno que se lleva en el interior de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, el asunto corresponde al Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, continúe usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 20

AMPARO EN REVISIÓN 328/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

AMPARO EN REVISIÓN 344/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y

ASUNTO NÚMERO 22

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señora secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos, el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **mi ponencia** y solicito tome nota que queda en lista el Amparo en Revisión 193/2021 y 337/2021 del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota de los dos asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 27

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 39/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 680/2012 AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE TRABAJO Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 25/2019, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificado el asunto referido y el sentido de la resolución que en él se propone, de no haber observaciones en votación

económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Fernando Franco González Salas** y solicito tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 2337/2020, tome votación nominal del Amparo Directo en Revisión 2627/2021; y, del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2627/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Laynez Potisek y Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Continúe usted, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DEL 2021.*

ASUNTO NÚMERO 28

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4095/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 30

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 34/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 579/2019, AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN CHIAPAS, POR LOS MOTIVOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. QUEDAN SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE CONSIGNACIÓN DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 7/2021, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS, A QUE SE REFIERE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 31

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 76/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 33

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3073/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

TERCERO. SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 34

AMPARO EN REVISIÓN 314/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 64, SEGUNDO, ANTEPENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 14-D, FRACCIÓN IX, 23, FRACCIÓN XXVII Y 148, FRACCIONES XXXVIII Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 56, PÁRRAFOS QUINTO A NOVENO, 57, PRIMER PÁRRAFO Y 63 DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 8, 14-A, 14-B, 14-C, 14-D, CON EXCEPCIÓN DE LA FRACCIÓN IX, 14-E, 14-F, 14-G, 14-H, 14-I, 23, FRACCIONES XVI, XXI, XXV, XXVIII Y XXIX, 106, FRACCIONES V Y VI Y PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, 196-A, 197-A Y 197-B, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DE CUALQUIER OTRA NORMA RELACIONADA CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL CONTROL DE CONFIANZA PARA LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

AMPARO EN REVISIÓN 321/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 14-D, FRACCIÓN IX, 246, 247 Y 248 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS QUEJOSAS, CONTRA LOS NUMERALES 56, PÁRRAFO QUINTO A NOVENO, 57, PRIMER PÁRRAFO Y 63 DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 8, 14-A, 14-B, 14-C, 14-D, CON EXCEPCIÓN DE LA FRACCIÓN IX, 14-E, 14-F, 14-G, 14-H, 14-I, 23, FRACCIONES XVI, XXI, XXV, XXVIII Y XXIX, 106, FRACCIONES V Y VI Y PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, 196-A, 197-A, 197-B, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR LAS RAZONES PRECISADAS EN EL PRESENTE FALLO.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, el

ASUNTO NÚMERO 36

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 90/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria de Acuerdos ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el miércoles diecisiete

de noviembre del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:40 HORAS)